



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 DIC 2024'

RES. DECECO N° 1251-24

Expte. N° 6.394/24

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca Diego Oscar Palavecino mediante la cual solicita el reintegro de los gastos realizados durante la liberación de libros con la temática "Recordando a Matías de Escalada" los días 26 y 29 de abril del corriente año, en la Biblioteca de esta unidad académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 789/24 se declaró de Interés Académico la actividad denominada "LIBERACION DE LIBROS" con la temática "RECORDANDO AL PROFESOR MATIAS DE ESCALADA MOLINA" a desarrollarse el día viernes 26 de abril del corriente año.

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza el reintegro de los gastos realizados en la mencionada actividad, con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta informe del Sistema Siu Pilagá y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

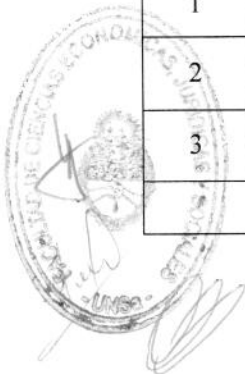
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados el pago de los gastos efectuados con relación a la actividad denominada "liberación de libros" por la suma total de **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 15.900,00)**, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	CHEHDA D ANDREA	00001-00000006	26/04/2024	2.9.9	\$12.000,00
2	MERCERIA SALTA S.R.L	00005-00032352	26/04/2024	2.9.9	\$700,00
3	ARAMAYO MONICA	00002-00000163	26/04/2024	2.9.9	\$3.200,00
TOTAL					\$15.900,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1251-24

Expte. N° 6.394/24

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Art. 1° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento, correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa